



**Gobierno de
Canelones**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N° 027 /2026	2026-81-1330-00072	N° 04/2026	04/02/2026

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Cr. Christian López.

RESULTANDO: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 133).

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de Ciudad de la Costa y el dinero asignado a cada renglón;

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos del funcionamiento e inversión para el ejercicio 2026;

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 04, del día 04 de Febrero de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. Autorizar el siguiente planteo de transposición que afectará al programa 133, renglón 121 que a la fecha presenta saldo insuficiente,

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS:

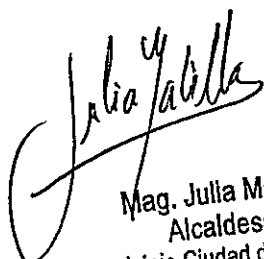
Programa 133 Renglón 121 Hilados y telas	Por \$50.000	saldo actual \$5.000
--	--------------	----------------------

PROGRAMA Y REGLÓN REFORZANTE:

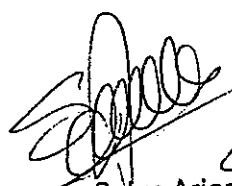
Programa 133 Renglón 163 Materiales de construcción	Por \$50.000	saldo actual \$2.713.000
---	--------------	--------------------------

TOTAL TRANSPOSICIÓN PESOS URUGUAYOS CINCUENTAMIL (\$50.000).

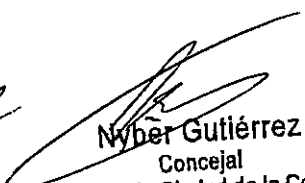
2. Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Comuníquese a la secretaría de Desarrollo local y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese.



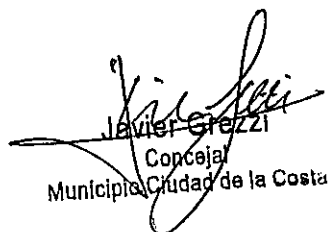
Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa



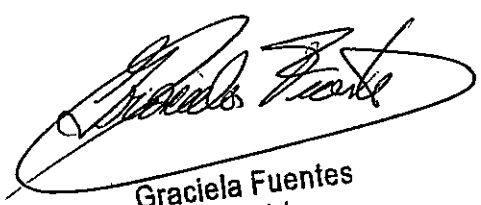
Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa



Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa